



COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

Decreto 203/2020

DCTO-2020-203-APN-PTE - Designaciones.

Ciudad de Buenos Aires, 02/03/2020

VISTO el Expediente N° EX-2020-01402386-APN-DGD#MRE, el Estatuto del Río Uruguay aprobado por la Ley N° 21.413 y el Decreto N° 648 del 4 de mayo de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones citadas en el Visto tramita la finalización de las funciones en el cargo de Presidente de la Delegación Argentina ante la COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY, en el ámbito de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, del señor Héctor Mauro VAZÓN, para el que fuera designado mediante el Decreto N° 648/16.

Que resulta necesario designar al señor José Eduardo LAURITTO en el cargo de Presidente de la Delegación Argentina ante dicha Comisión, con el fin de darle continuidad a los objetivos fijados por el mencionado comité.

Que, asimismo, encontrándose vacante el cargo de Vicepresidente de la Delegación Argentina ante la COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY, resulta necesario designar en dicho cargo al señor Rodolfo María OJEA QUINTANA.

Que la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN EXTERIOR y la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, ambas del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, han intervenido en el ámbito de sus respectivas competencias.

Que el cumplimiento de la medida no irrogará gasto alguno.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 99 inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA



DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Dáse por finalizada la designación como Presidente de la Delegación Argentina ante la COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY, en el ámbito de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, del señor Héctor Mauro VAZÓN (D.N.I. N° 17.775.665).

ARTÍCULO 2º.- Designase Presidente de la Delegación Argentina ante la COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY, en el ámbito de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, al señor José Eduardo LAURITTO (D.N.I. N° 10.071.656).

ARTÍCULO 3º.- Designase Vicepresidente de la Delegación Argentina ante la COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY, en el ámbito de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, al señor Rodolfo María OJEA QUINTANA (D.N.I. N° 4.928.349).

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. FERNÁNDEZ - Santiago Andrés Cafiero - Felipe Carlos Solá

e. 03/03/2020 N° 11333/20 v. 03/03/2020

Fecha de publicación 03/03/2020

